República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

31 de octubre de 2022

Expediente: 2021 -00046
Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: LUIS ALFREDO ALARCON (Falleció)

Al Despacho ingresa el proceso para pronunciarse sobre la sucesión procesal por el deceso del demandante de fecha 26-01-2022 y autorizar pago de depósitos judiciales.

Se aportó el Registro Civil de Defunción No. 06236416 de LUIS ALFREDO ALARCON y Registro Civil de Matrimonio con la señora BLANCA INES VANEGAS AGUILAR, documentos indispensables para dar aplicación a la sucesión procesal y poder continuar con el trámite ordinario dentro de este ejecutivo, por cuanto la norma **señala que: "**.. *Fallecido un litigante o declarado ausente,* ***el proceso continuará con el cónyuge****, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador.*"

Consultado en el portal del Banco Agrario, registra un titulo consignado así:

Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
431650000005508	4065613	LUIS ALFREDO	ALARCON	13/12/2021	NO APLICA	$ 600.000,00

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 68 y 173 del CGP., **SE DISPONE:**

1° Tener lo informado por el apoderado del demandante en tres folios.

2° Reconocer a la señora BLANCA INES VANEGAS AGUILAR, como sucesora procesal de la parte ejecutante.

3° Autorizar el pago de depósito judicial a favor de la ejecutante BLANCA INES VANEGAS AGUILAR.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7f04ebc09cf96e6713d28e74d1b7b10fe5d568aa2c33493f4761f963504d485**

Documento generado en 31/10/2022 05:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica